



Dirección General de Estrategia
y Fomento de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO,
TURISMO Y CULTURA

Comunidad de Madrid



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

Informe 2

“Planes estratégicos, de empleo y de inversión, públicos y privados”

25 de marzo de 2015

ÍNDICE

1. Presentación	2
2. BLOQUE 1: Planes para el conjunto de la Comunidad de Madrid	4
2.1. Plan de Empleo 2014-2015 de la Comunidad de Madrid	5
2.2. Plan de Empleo Joven 2015-2016 de la Comunidad de Madrid	7
2.3. Proyecto Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid 2014-2020.....	9
2.4. Programa Operativo del FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020.....	13
2.5. Plan PRISMA (Plan Regional de Inversiones y Servicios) de la Comunidad de Madrid	16
2.6. Plan Estratégico de Turismo de Madrid 2015-2019	17
3. BLOQUE 2: Planes para el Municipio de Madrid.....	18
3.1. Estrategia industrial 12/15 de la Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende	19
3.2. Plan Estratégico 2012-2015 de la Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende	21
3.3. Pacto por el Empleo de la Ciudad de Madrid 2012-2015.....	31
3.4. Plan Estratégico de Turismo. Ciudad de Madrid 2012-2015	40
4. BLOQUE 3: Planes para el resto de zonas territoriales de la Comunidad de Madrid	44
4.1. Plan Diseña Alcobendas 2020.....	45
4.2. Plan Municipal de Medidas para la Promoción Económica y el Empleo en Arganda del Rey 2013-2016.....	50
4.3. Estrategia Rivas 2020.....	54
4.4. Plan de Competitividad y Empleo de la Ciudad de Móstoles 2014-2015.....	56
4.5. Plan Estratégico Participativo de Torrelozanes 2013-2025	59
4.6. Plan Activa Henares.....	61
4.7. Plan Activa Sur	64
4.8. Tecnoalcalá. Parque Científico y Tecnológico de Alcalá de Henares.....	68
5. Conclusiones	69

1. Presentación

El presente informe, “Planes estratégicos, de empleo y de inversión, públicos y privados”, recoge información sobre actuaciones encaminadas a la dinamización de la economía de los municipios y de las distintas áreas territoriales de la Comunidad de Madrid.

En un contexto marcado por la crisis económica, la búsqueda de información se ha acotado al período 2010-2015, con el objetivo de identificar aquellas acciones que desde un primer momento han sido concebidas para contribuir a la reactivación de la actividad empresarial y a la generación de empleo.

Este criterio temporal de acotación significa que se han seleccionado:

- planes cuyo inicio y final se encuentran dentro del período indicado
- y también planes iniciados dentro del período acotado pero todavía en curso.

En los casos en los que se ha localizado un plan que es continuación de otro anterior, ambos dentro del período acotado, se ha optado siempre por el más reciente.

Dentro de la acotación temporal señalada, se han seleccionado únicamente “planes para la acción”, entendiendo por tales aquellos en los que se plantean unos objetivos y, a partir de ellos, se articula una estrategia para su consecución. Se han descartado, en este sentido, iniciativas cuyo objetivo era únicamente diagnosticar la situación socioeconómica de un determinado territorio o de un determinado sector económico, aunque en algunos casos esos análisis también identificasen oportunidades económicas e incluso pudiesen llevar el término “plan” en su título.

A partir de esos criterios, se han seleccionado en total 18 planes diferentes. Para su localización, se han utilizado los buscadores al uso en internet.

La información que se ofrece procede de los documentos de los propios planes seleccionados o de las páginas web de las instituciones que los promueven. Esa información se ha organizado en tres bloques:

- El primer bloque se refiere a planes cuyo impacto afecta al conjunto de la Comunidad de Madrid.
- El segundo bloque incluye planes cuyo alcance se circunscribe al Municipio de Madrid.

- El tercer bloque está integrado por planes desarrollados en el resto de las áreas territoriales de la Comunidad de Madrid. Como se verá, en unas ocasiones se trata de iniciativas promovidas individualmente por algún ayuntamiento y otras veces son estrategias que integran a varios municipios de una misma zona.

Con el objetivo de sistematizar una información que, en las fuentes originales, se presenta de manera muy diversa, dentro de cada bloque se ofrece una ficha resumen de cada Plan, siguiendo la misma estructura en todos los casos:

- Título del Plan.
- Institución o instituciones responsables.
- Vigencia o período de aplicación.
- Ámbito geográfico que abarca.
- Objetivos generales.
- Ejes estratégicos de actuación a partir de los objetivos planteados.
- Acciones que se prevé poner en marcha para alcanzar los logros propuestos.
- Financiación.
- Fuente: enlace a la página web o al documento del que procede la información que se presenta.

La información de cada Plan está referida a su diseño y a sus contenidos, y no a sus resultados.

El Informe se cierra con un apartado de Conclusiones en el que se ofrece una visión de conjunto a partir del análisis de los datos aportados.

Como complemento a este documento pdf, se entrega asimismo en soporte digital el conjunto de documentos originales de los que se ha extraído la información, cuando estaban disponibles en internet.

2. BLOQUE 1: Planes para el conjunto de la Comunidad de Madrid

2.1. Plan de Empleo 2014-2015 de la Comunidad de Madrid

FICHA RESUMEN	
Título del Plan	Plan de Empleo 2014-2015 de la Comunidad de Madrid
Institución responsable	Comunidad de Madrid
Vigencia	2014-2015
Ámbito geográfico	Comunidad de Madrid
Objetivos generales	Apoyar la creación de empleo y la puesta en marcha de empresas
Ejes estratégicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomento de la contratación. 2. Refuerzo de la formación a los desempleados. 3. Ayuda al emprendedor.
Acciones	<p>Para cada eje estratégico, se prevén las siguientes acciones:</p> <p>1. Fomento de la contratación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se subvencionarán los contratos que se realicen en empresas e instituciones a parados de larga duración que no cobran prestación. - Se renovarán las subvenciones a trabajadores con discapacidad que trabajan en Centros Especiales de Empleo. <p>2. Refuerzo de la formación a los desempleados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa “Empleo Seguro” (para formarse en empresas que se comprometen a contratar al menos al 60% de quienes participan en el Programa). - Programa de formación con prácticas remuneradas para parados con baja cualificación que no cobren prestación. - Programa de certificados de profesionalidad para que parados con baja cualificación que no cobren prestación puedan completar su formación. - Programa de recualificación para parados que cobran la prestación y que recibirán una remuneración complementaria por prácticas en tareas de

	<p>colaboración social.</p> <ul style="list-style-type: none">- Parte del presupuesto del Plan se destinará a los cinco centros propios de formación de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura. <p>3. Ayuda al emprendedor</p> <ul style="list-style-type: none">- Concesión de ayudas anuales a trabajadores autónomos, cooperativas y sociedades laborales.- Se seguirán desarrollando los convenios de financiación firmados en 2013 con Avalmadrid y Microbank de La Caixa.- Parte del presupuesto del Plan se destinará a formación para el emprendimiento en el Centro de Emprendedores inaugurado en 2013 en Getafe.- Se podrá seguir accediendo en régimen de alquiler a los locales que el IVIMA ofrece con condiciones ventajosas.- Con el programa “Impulsa a un emprendedor”, empresarios consolidados cederán recursos a nuevos emprendedores a cambio de tomar parte en los nuevos negocios u otros incentivos.
Financiación	299 millones de euros
Fuente	<p>Nota de prensa de la Comunidad de Madrid sobre el acto de presentación del Plan:</p> <p>http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_Actualidad_FA&cid=1354348257442&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura</p>

2.2. Plan de Empleo Joven 2015-2016 de la Comunidad de Madrid

FICHA RESUMEN	
Título del Plan	Plan de Empleo Joven 2015-2016 de la Comunidad de Madrid
Institución responsable	Comunidad de Madrid
Vigencia	2015-2016
Ámbito geográfico	Comunidad de Madrid
Objetivos generales	Apoyar la incorporación al mercado laboral de jóvenes madrileños de entre 16 y 25 años o menores de 30 años con discapacidad
Ejes estratégicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Subvención de contratos en prácticas. 2. Subvención de contratos de formación y aprendizaje en empresas y otras entidades. 3. Subvención de cursos que permitan obtener un certificado de profesionalidad con validez en la Unión Europea. 4. Programa de acompañamiento que ayude al joven a encontrar un empleo. 5. Fomento de la formación en seguridad laboral.
Acciones	<p>Para cada eje estratégico, se prevén las siguientes acciones:</p> <p>1. Subvención de contratos en prácticas</p> <p>Se subvencionarán contratos en prácticas a jóvenes ya formados que no tienen experiencia suficiente para acceder a un trabajo. El objetivo es que adquieran las destrezas propias de su profesión y se integren en el sector profesional para el que se han formado, logrando así su primera oportunidad laboral. Se subvencionará hasta seis meses del contrato de prácticas (1.000 euros por mes, es decir, 6.000 euros por contrato). Los jóvenes también recibirán orientación profesional específicamente diseñada para este colectivo.</p>

	<p>2. Subvención de contratos de formación y aprendizaje en empresas y otras entidades</p> <p>Se subvencionarán contratos de formación y aprendizaje a jóvenes que no tienen formación suficiente para acceder a un trabajo. El objetivo es que logren un certificado de profesionalidad que les abra las puertas del mercado laboral. También se prevé orientación profesional específicamente diseñada para este colectivo. Se subvencionará ocho meses de contrato con un tope de 8.000 euros por contrato.</p> <p>3. Subvención de cursos que permitan obtener un certificado de profesionalidad con validez en la Unión Europea</p> <p>Se subvencionará a centros de formación acreditados para que impartan cursos de entre 200 y 800 horas que permitan obtener un certificado de profesionalidad válido en la Unión Europea.</p> <p>4. Programa de acompañamiento que ayude al joven a encontrar un empleo</p> <p>Se impartirán más de 500 talleres para proporcionar a los jóvenes las herramientas más útiles en la búsqueda de empleo, y se les ayudará a mejorar las habilidades necesarias para encontrar un empleo.</p> <p>5. Fomento de la formación en seguridad laboral</p> <p>Están previstas diversas campañas de asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales a empresas que contraten a jóvenes y a Centros Especiales de Empleo que emplean a este perfil de trabajador. Se impulsarán nuevos cursos en dicha materia enfocados a jóvenes.</p>
Financiación	100 millones de euros
Fuente	<p>Nota de prensa de la Comunidad de Madrid anunciando la aprobación del Plan:</p> <p>http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadname1=Content-Disposition&blobheadvalue1=filename%3D150318+CG+PLAN+EMPLEO+JOVEN.pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1352868818705&ssbinary=true</p>

2.3. Proyecto Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid 2014-2020

FICHA RESUMEN	
Título del Plan	Proyecto Programa Operativo FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) de la Comunidad de Madrid 2014-2020
Institución responsable	Comisión Europea Comunidad de Madrid
Vigencia	2014-2020
Ámbito geográfico	Comunidad de Madrid
Objetivos generales	<ul style="list-style-type: none"> - Combatir el elevado desempleo, que ha elevado el riesgo de pobreza para determinados segmentos de la población. - Impulsar el espíritu empresarial y mejorar la competitividad del tejido productivo madrileño, favoreciendo el acceso a la financiación y la mejora de la productividad laboral. - Aprovechar las capacidades tecnológicas del sistema regional de ciencia y tecnología, procurando una mayor y más eficiente interacción entre todos sus agentes como vía para modernizar la economía regional y generar actividades de alto valor añadido. - Proteger el medio ambiente y avanzar hacia un uso más eficiente de los recursos naturales, en particular, fomentando la eficiencia energética y la consolidación de una economía baja en carbono.
Ejes estratégicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. 2. Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas. 3. Mejorar la competitividad de las pymes. 4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores. 5. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos. 6. Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la

	<p>movilidad laboral.</p> <p>7. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.</p>
<p>Acciones</p>	<p>Para cada eje estratégico, el Programa da prioridad de financiación a las siguientes actuaciones:</p> <p>1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de financiación a empresas para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, a través de un instrumento financiero creado a nivel de la Unión Europea. - Ayuda a empresas para la realización de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en sectores identificados como estratégicos en la Estrategia Regional de Investigación e Innovación (RIS3) de la Comunidad de Madrid. - Actuaciones de Compra Pública Innovadora, consistentes en ayudas para favorecer la capacidad de las empresas y otras operaciones relacionadas con las posibilidades de la Administración Regional en esta parcela. - Inversiones para el fortalecimiento de las infraestructuras y equipamiento de Universidades y Centros Tecnológicos de excelencia. - Proyectos destinados a potenciar la transferencia de tecnología. <p>2. Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas</p> <ul style="list-style-type: none"> - El fomento de la economía digital y de la utilización de las TIC por las empresas (incluyendo el comercio electrónico). - El desarrollo de la administración y los servicios públicos digitales. - Proyectos de administración electrónica en Ayuntamientos de la región. <p>3. Mejorar la competitividad de las pymes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales.

	<p>- Impulsar los procesos de innovación empresarial.</p> <p>4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores</p> <p>- Inversiones y proyectos de desarrollos tecnológico en eficiencia energética y energías renovables.</p> <p>- Actuaciones de eficiencia energética en servicios y edificios públicos y residenciales.</p> <p>- Proyectos para la modernización de la flota de los sistemas de transporte público.</p> <p>- Otros proyectos de Ayuntamientos en eficiencia energética y energía renovable en edificios e infraestructuras públicas y fomento de la movilidad urbana sostenible.</p> <p>5. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos. Se articula a través de actuaciones de ayuntamientos en materia de:</p> <p>- Protección del patrimonio cultural.</p> <p>- Promoción de áreas naturales de interés turístico.</p> <p>- Protección y mantenimiento de espacios naturales.</p> <p>- Mejora del entorno urbano.</p> <p>6. Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral</p> <p>- Creación y/o mejora de infraestructuras para servicios públicos de empleo prestados por los ayuntamientos de la región.</p> <p>7. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación</p> <p>- Programas de realojo de población marginal.</p> <p>- Proyectos de ayuntamientos relativos a infraestructura social y sanitaria.</p>
Financiación	249.844.4556 euros

Fuente	Documento del Proyecto: http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadername2=cadena&blobheadervalue1=filename%3DPROGRAMA+OPERATIVO+FEDER+DE+MADRID+2014-2020.pdf&blobheadervalue2=language%3Des%26site%3DMPDE&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1352854550647&ssbinary=true
---------------	--

2.4. Programa Operativo del FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020

FICHA RESUMEN	
Título del Plan	Programa Operativo del FSE (Fondo Social Europeo) de la Comunidad de Madrid 2014-2020
Institución responsable	Comisión Europea Comunidad de Madrid
Vigencia	2014-2020
Ámbito geográfico	Comunidad de Madrid
Objetivos generales	<ul style="list-style-type: none"> - Avanzar hacia la plena inclusión social y laboral de las personas que se encuentran en situación de pobreza o exclusión social - Mejorar la formación y capacitación del personal investigador, lograr planes de aprendizaje que favorezcan la integración de los jóvenes en el sistema educativo y alcanzar sistemas de formación profesional de grado superior que permitan una plena integración en el mundo laboral. - Alcanzar una tasa significativa de empleo de calidad, impulsando a la vez el autoempleo y el espíritu empresarial, logrando reducir la brecha de género en el mercado de trabajo.
Ejes estratégicos	<p>El Programa establece una línea de actuación estratégica para cada objetivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inclusión social. Destinada a promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y la discriminación. 2. Formación. Destinada a invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente. 3. Empleo. Destinada a promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.
Acciones	Para eje estratégico "Empleo", se establecen tres prioridades de inversión y, dentro de cada una de ella, una serie de actuaciones

	<p>preferentes:</p> <p>1. El acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ayudas para la realización de acciones de formación. - Acciones de orientación, acompañamiento, formación y otras formas de apoyo a la inserción laboral. - Ayudas para la información, formación y asistencia técnica para la inclusión laboral y social de personas con discapacidad. - Programas de ayudas a la integración laboral en el mercado ordinario de colectivos en situación de exclusión social o a personas con discapacidad. <p>2. La promoción del trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomento del emprendimiento, motivación y sensibilización hacia el espíritu empresarial. - Formación para personas emprendedoras. - Programa de Servicios de Asesoramiento y apoyo al emprendedor. <p>3. La igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida laboral y la privada</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acciones de sensibilización en el ámbito educativo, y dirigidas al público en general. - Acciones de sensibilización a distintos colectivos en materia de igualdad entre hombres y mujeres, y la conciliación entre trabajo y vida privada en el ámbito empresarial - Acciones de formación en el ámbito rural.
Financiación	Está previsto destinar aproximadamente el 15% de los recursos del Programa Operativo a la línea de actuación que tiene que ver con el Empleo, lo que supone 52.357.992 euros.
Fuente	Documento del Programa: http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=ap

	<u>plication%2Fpdf&blobheadername1=Content- disposition&blobheadername2=cadena&blobheadervalue1=filename %3DPO_FSE_CM_2014- 2020_20140718.pdf&blobheadervalue2=language%3Des%26site%3D MPDE&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1352854550 658&ssbinary=true</u>
--	--

2.5. Plan PRISMA (Plan Regional de Inversiones y Servicios) de la Comunidad de Madrid

FICHA RESUMEN	
Título del Plan	Plan PRISMA (Plan Regional de Inversiones y Servicios) de la Comunidad de Madrid
Institución responsable	Comunidad de Madrid
Vigencia	Inicialmente previsto para el período 2008-2011, a finales de 2011 fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2015
Ámbito geográfico	Comunidad de Madrid, excepto el municipio de Madrid
Objetivos generales	Garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal en el marco de la política social y económica, colaborando a la prestación integral y adecuada en la totalidad de su territorio de los servicios de competencia municipal, especialmente los servicios mínimos y obligatorios.
Ejes estratégicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructuras. 2. Equipamientos. 3. Zonas verdes.
Acciones	Las actuaciones subvencionables se refieren a gastos corrientes de los ayuntamientos relacionados con el mantenimiento, funcionamiento y conservación de infraestructuras, equipamientos, zonas verdes y servicios municipales.
Financiación	700 millones de euros aportados por la Comunidad de Madrid y 28 millones de euros aportados por los ayuntamientos
Fuente	<p>Página de la web de la Comunidad de Madrid con información sobre el Plan:</p> <p>http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_InfPractica_FA&cid=1142312404648&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura</p>

2.6. Plan Estratégico de Turismo de Madrid 2015-2019

FICHA RESUMEN	
Título del Plan	Plan Estratégico de Turismo de Madrid 2015-2019
Institución responsable	Asociación Turismo Madrid
Vigencia	2015-2019
Ámbito geográfico	Comunidad de Madrid
Objetivos generales	Impulsar el turismo como motor económico y de creación de empleo
Ejes estratégicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Flujo de visitantes. 2. Gasto de los turistas. 3. Estacionalidad.
Acciones	Sin especificar
Financiación	Sin especificar
Fuente	<p>Nota de prensa de la Comunidad de Madrid sobre la presentación del Plan: http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_Actualidad_FA&cid=1354401446414&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura</p> <p>Nota de prensa del Ayuntamiento de Madrid sobre la presentación del Plan: http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Ayuntamiento/Medios-de-Comunicacion/Notas-de-prensa/Nace-la-Asociacion-Turismo-Madrid-para-aumentar-un-30-los-visitantes?vnextfmt=default&vnextoid=a25a535c97dea410VgnVCM100000b205a0aRCRD&vnextchannel=6091317d3d2a7010VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD</p>

3. BLOQUE 2: Planes para el Municipio de Madrid

3.1. Estrategia industrial 12/15 de la Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende

FICHA RESUMEN	
Título del Plan	Estrategia industrial 12/15 de la Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende
Institución responsable	Ayuntamiento de Madrid
Vigencia	2012-2015
Ámbito geográfico	Municipio de Madrid
Objetivos generales	<p>Consolidar a la ciudad de Madrid como el principal centro de actividad económica de España y uno de los principales de Europa.</p> <p>Este objetivo general se concreta en dos objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la competitividad. - Consolidar y revitalizar las áreas industriales.
Ejes estratégicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Empresas. 2. Espacio productivo sobre el que se asientan las empresas.
Acciones	<p>Para cada uno de los ejes estratégicos, se establecen las siguientes acciones:</p> <p>1. Empresas</p> <p>a) Tejido empresarial existente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficina de Arraigo Empresarial. - Constitución de Comités de Innovación. - Fomento del tejido asociativo. - Eficiencia energética de las industrias. <p>b) Tejido empresarial que se pretende crear:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Red de Viveros de Empresas. - Reintegro del 50 % de la cuota de autónomos a menores de 30 años.

	<ul style="list-style-type: none"> - Ventanilla Única Virtual. - Financiación para proyectos de emprendedores. <p>2. Espacio productivo sobre el que se asientan las empresas</p> <p>a) Espacio productivo existente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficina Técnica de Mejora de las Áreas Industriales. - Rehabilitación y modernización de polígonos industriales. - Polígonos industriales sostenibles. - Plan de Seguridad de Polígonos Industriales. - Acciones de mejora de la movilidad. - Antenas de innovación. - Villaverde Tecnológico. <p>b) Espacio productivo que se tiene previsto desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Red de Factorías Industriales. - Suelo industrial para la actividad económica. - Señalética Informativa. - Zona Franca para Emprendedores. - Zona Franca para Emprendedores Extranjeros. - Madrid: Zona Franca de I+D+i.
Financiación	Sin especificar
Fuente	<p>Documento de la Estrategia:</p> <p>http://www.madridemprende.es/intranet/images/RecursosWeb/DOC_RC_6_1_ESTRATEGIA%20INDUSTRIAL%20.pdf</p>

3.2. Plan Estratégico 2012-2015 de la Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende

FICHA RESUMEN	
Título del Plan	Plan Estratégico 2012-2015 de la Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende
Institución responsable	Ayuntamiento de Madrid
Vigencia	2012-2015
Ámbito geográfico	Municipio de Madrid
Objetivos generales	<p>El Plan se propone como objetivo general impulsar la ciudad de Madrid como un espacio competitivo y atractivo para empresas y emprendedores, que genere oportunidades de empleo y de desarrollo económico sostenible.</p> <p>Ese objetivo general se concreta en los siguientes objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difundir una cultura que cultive los valores y la vocación emprendedores. - Eliminar trabas administrativas y situar a la Administración en la posición de aliado y no de obstáculo de la actividad empresarial. - Garantizar el acceso a una financiación adecuada que favorezca la inversión productiva. - Crear entornos y espacios favorables para el talento emprendedor, con independencia de su procedencia. - Corresponsabilizar a los agentes públicos y privados en el mantenimiento y fomento de la actividad emprendedora.
Ejes estratégicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la creación de empresas, la cultura emprendedora y su talento asociado. 2. Apoyar la competitividad de la ciudad fomentando la economía del conocimiento y los proyectos de alto valor añadido. 3. Avanzar en la simplificación y eliminación de trabas administrativas a la actividad empresarial y emprendedora. 4. Apoyar la mejora competitiva del tejido empresarial e industrial y atraer

	<p>actividades económicas altamente competitivas.</p> <p>5. Apoyar la mejora competitiva del tejido empresarial e industrial y atraer actividades económicas altamente competitivas.</p> <p>6. Potenciar la colaboración empresarial.</p> <p>7. Impulsar la captación de agentes internacionales que generen riqueza sostenible a la ciudad.</p> <p>8. Monitorizar las necesidades de los usuarios/beneficiarios y adaptar progresivamente la oferta a las mismas.</p> <p>9. Perseguir la excelencia en la prestación del servicio.</p> <p>10. Desarrollar y diversificar los canales de prestación de servicio.</p> <p>11. Comunicar eficazmente las actividades de Madrid Emprende.</p> <p>12. Potenciar el uso de la tecnología como palanca en el desarrollo de nuestras actividades.</p> <p>13. Mejorar nuestras herramientas de gestión.</p> <p>14. Alinear nuestra organización con la nueva estrategia</p> <p>15. Desarrollo del talento interno y alinearlos con los nuevos objetivos</p> <p>16. Fomentar una cultura orientada a la mejora continua</p> <p>17. Facilitar mecanismos de monitorización y evaluación del rendimiento individual</p> <p>18. Potenciar las relaciones con agentes económicos, sociales e institucionales para generar la colaboración y financiación de proyectos comunes</p> <p>19. Coordinar programas conjuntos con el resto de Áreas del Ayuntamiento</p>
Acciones	<p>Para cada eje estratégico, se prevén las siguientes acciones:</p> <p>1. Promover la creación de empresas, la cultura emprendedora y su talento asociado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de la bonificación del 50 por 100 en el IAE para las pymes durante el tercer y cuarto año de actividad. - Poner en marcha una línea de subvenciones para reintegrar el 50% de la cuota de autónomos durante los 18 primeros meses a menores de 30 años que se den de alta en el RETA.

	<ul style="list-style-type: none">- Incubación de al menos 300 proyectos empresariales.- Constitución de un Fondo de Capital Semilla financiado a partes iguales por el Ayuntamiento y una entidad privada.- Gratuidad de las tasas municipales vinculadas a la apertura.- Intensificar los servicios de apoyo a la Economía Social (VES, Vivero de Empresas de Carabanchel y Consejo de Promoción de la Economía Social).- Puesta en marcha de servicios de incubación virtual para los emprendedores graduados de los Viveros, de forma que sigan recibiendo apoyo en su crecimiento. Programa “Alumni Madrid Emprende”.- Facilitar oportunidades de acceso a financiación especializada a proyectos con un alto componente innovador.- Fomentar la excelencia empresarial otorgando el Premio a la Empresa de Economía Social, en el marco del Vivero de Empresas de Carabanchel.- Fomentar y difundir el espíritu emprendedor en institutos de enseñanza secundaria, centros de formación empresarial y universidades.- Apoyo a las redes de Business Angels que operan en la Ciudad.- Mantenimiento y mejora de los programas de formación a emprendedores y pymes.- Puesta en marcha de un programa de aceleración de start-ups vinculado a la Red de Viveros de Empresa.- Consolidar la oferta formativa de la Escuela de Innovación para el Comercio ubicada en el Vivero de Empresa de Carabanchel.- Reforzar la colaboración con entidades que faciliten el aval y la financiación a proyectos empresariales.- Fomento del emprendimiento para las personas con discapacidad a través de convenios y acuerdos con las asociaciones especializadas.- Coordinación entre Ayuntamiento, universidades y centros de formación y empresas madrileñas para apoyar a los emprendedores.- Tutelaje de Planes de Empresa a través de un modelo estandarizado de preincubación de proyectos.- Habilitación de espacios para emprendedores en formato coworking en nuevos distritos de la Ciudad, en colaboración con universidades públicas.- Creación de una línea de acción para que los trabajadores de empresas en crisis puedan acceder a la propiedad y reflotarlas, previa conversión en
--	--

	<p>cooperativa de trabajo o sociedad laboral.</p> <p>2. Apoyar la competitividad de la ciudad fomentando la economía del conocimiento y los proyectos de alto valor añadido</p> <ul style="list-style-type: none">- Establecimiento de Zonas Francas Urbanas para emprendedores de industrias culturales y creativas (reintegro de la tributación municipal).- Promoción de una Factoría Industrial en el Distrito de Villaverde.- Promoción de una Factoría Industrial en el Distrito de Villa de Vallecas.- Participación en las redes nacionales e internacionales potenciadoras de la cultura de la innovación empresarial.- Facilitar oportunidades para la certificación de empresas y obtención de marcas, de carácter innovador.- Plan de formación y desarrollo tecnológico dirigido a los parques empresariales de la Ciudad.- Asesoramiento y formación a las empresas y emprendedores madrileños sobre gestión de la diversidad.- Apoyar e impulsar la cooperación y la transferencia tecnológica entre las universidades madrileñas y las pymes.- Apoyo a las pymes para llevar a cabo acciones de sensibilización y formación al personal de Recursos Humanos, a fin de mejorar la organización empresarial y la calidad de la gestión.- Puesta en marcha de programas de formación en gestión para pequeño comercio y empresas de servicios.- En colaboración con el ICO, estudiar la factibilidad de ampliación de importes de la línea ICO-Directo para financiar inversión productiva y circulante.- Instalación de nuevas antenas de innovación empresarial en al menos 4 polígonos industriales. <p>3. Avanzar en la simplificación y eliminación de trabas administrativas a la actividad empresarial y emprendedora</p> <ul style="list-style-type: none">- Revisión la normativa municipal vigente, acercando la Administración al emprendedor a través de la Ventanilla Única Empresarial, la Ventanilla Única del Emprendedor y los PAIT.
--	---

	<ul style="list-style-type: none">- Puesta en marcha de la Ventanilla Única Virtual.- Mantenimiento de un canal de interlocución con el Ayuntamiento que permita a las empresas tener un contacto más directo con los servicios municipales que les afectan.- Puesta en marcha del programa “Formación de proveedores” para que pymes y emprendedores puedan concurrir a las licitaciones de contratos públicos.- Favorecimiento de la agilización de los trámites para la constitución de empresas en los despachos de notarios y asesores mediante firma electrónica.- Potenciar las bolsas de sociedades constituidas a disposición de los emprendedores con el objeto de reducir los plazos de puesta en marcha.- Explorar las posibilidades de establecer una línea de avales técnicos que faciliten a las pymes la constitución de garantías en los procesos de contratación pública.- Potenciar la Ventanilla Única del Emprendedor. <p>4. Apoyar la mejora competitiva del tejido empresarial e industrial y atraer actividades económicas altamente competitivas</p> <ul style="list-style-type: none">- Elaboración de un nuevo Plan de Áreas Industriales y Empresariales.- Remodelación del Polígono Industrial de Villaverde.- Remodelación del Polígono Industrial de Villa de Vallecas.- Remodelación de un polígono industrial madrileño a determinar.- Ampliación de los servicios de la Oficina de Arraigo Empresarial y coordinación de los mismos con otras áreas municipales (Agencia para el Empleo y Oficina de Apoyo al Inversor Extranjero).- Colaborar con las áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid en materia de obras para la realización de proyectos de rehabilitación y mejora de las áreas industriales de la Ciudad.- Elaboración de Planes de Movilidad en áreas empresariales.- Puesta en marcha de la Oficina Técnica de Mejora de Áreas Empresariales encargada de diseñar y supervisar la creación y mejora de los entornos de actividad económica.- Extensión de la señalética de los polígonos empresariales a 10 áreas
--	--

	<p>emblemáticas de la Ciudad.</p> <ul style="list-style-type: none">- Implantación de nuevos Comités de Innovación en pymes tradicionales de la Ciudad.- Puesta en marcha de un servicio de mejora medioambiental y eficiencia energética en las áreas de actividad económica.- Profundizar en la estrategia de promover la sostenibilidad en los polígonos industriales.- Incrementar la interlocución y participación con el Subgrupo de Trabajo de Seguimiento del Plan de Mejora de Áreas Industriales y Empresariales.- Profundizar en el fomento de la competitividad a través de la conciliación laboral y el teletrabajo. <p>5. Apoyar la mejora competitiva del tejido empresarial e industrial y atraer actividades económicas altamente competitivas</p> <ul style="list-style-type: none">- Actuar de forma estratégica en la definición del suelo industrial de la Ciudad para ofrecer suelo competitivo y de calidad.- Promoción de fórmulas de gestión corporativa responsable en la empresa madrileña.- Cooperación en la elaboración de un Plan General Urbanístico competitivo y adecuado para la actividad económica.- Impulso de la implantación del teletrabajo en las empresas a través de la Cámara de Comercio y agentes sociales.- Puesta en marcha de un Plan de Seguridad para el polígono de Villaverde.- Puesta en marcha de un Plan de Residuos para el polígono de Villaverde.- Puesta en marcha de un Plan de Seguridad para el polígono de Villa de Vallecas.- Puesta en marcha de un Plan de Residuos para el polígono de Villa de Vallecas.- Colaboración con las empresas emblemáticas de Villaverde para la colaboración en proyectos de recuperación de la actividad industrial tecnológica en el distrito.- Abrir un capítulo específico en la Ventanilla Única del Emprendedor para asesorar a aquellos emprendedores con un proyecto de negocio vinculado al comercio y la hostelería.
--	---

- Actualización del Libro Blanco de la Economía Social.
- Elaboración de catálogos de buenas prácticas de Economía Social que sirvan para mejorar el conocimiento mutuo entre los proyectos del sector, la difusión y el aprendizaje de experiencias exitosas.
- En el ámbito de nuestras competencias, llevar a cabo las gestiones necesarias para la promoción de un Parque de Proveedores en la antigua factoría de Renault Vehículos Industriales.
- Promover para la puesta a punto y consiguiente funcionamiento, en el ámbito de nuestras competencias, de la vía ferroviaria de tráfico de mercancías de la Factoría de Peugeot-Citroën en Villaverde.

6. Potenciar la colaboración empresarial

- Impulsar programas de cooperación entre empresas pequeñas para incrementar sinergias y ganar en capacidad de resistencia en la crisis y en competencia.
- Colaboración con asociaciones sectoriales estratégicas para la economía madrileña.
- Promover la formación de tejido asociativo en las áreas industriales y empresariales.
- Implementación de un catálogo de actividades de networking, colaboración y cooperación para las empresas de la Red de Viveros que faciliten sinergias positivas durante el programa de incubación.

7. Impulsar la captación de agentes internacionales que generen riqueza sostenible a la ciudad

- Convocatoria anual de un concurso internacional de emprendedores que atraiga ideas e iniciativas.
- Oficina de Apoyo al Inversor Extranjero en el centro de Madrid donde se oriente y asesore empresarial y administrativamente.
- Estudio del establecimiento de una "Zona Franca para Empresas Extranjeras" en la Atalayuela donde estén exentas de tributación municipal durante los dos primeros años de actividad.
- Colaboración con las Escuelas de Negocio para ofrecer servicios de incubación de empresas a sus graduados internacionales.

	<ul style="list-style-type: none">- Creación del "Madrid International Lab".- Elaboración, publicación o difusión de documentación informativa acerca de las ventajas de la Ciudad de Madrid como localización de proyectos de inversión extranjera en distintos idiomas.- Encuentros con los responsables de las distintas delegaciones diplomáticas e instituciones nacionales e internacionales representadas en Madrid.- Participar en espacios de prestigio nacional e internacional relacionados con la promoción económica y la inversión extranjera.- Impulso y avance de actuaciones orientadas al desarrollo de mercados específicos, sectores prioritarios y espacios geográficos estratégicos para el Ayuntamiento de Madrid, y fortalecimiento de los vínculos de colaboración entre los actores comprendidos. <p>8. Monitorizar las necesidades de los usuarios/beneficiarios y adaptar progresivamente la oferta a las mismas</p> <ul style="list-style-type: none">- Poner en marcha campañas periódicas de consulta a los usuarios de los servicios.- Introducir procedimientos estandarizados de consulta de necesidades a los emprendedores incubados.- Elaboración de estudios de análisis de los sectores económicos clave (Economía Social, Industrias Culturales y Creativas,...).- Actuar como interlocutor con colectivos profesionales de especial interés para la Ciudad.- Análisis y estudio de distritos y polígonos industriales. <p>9. Perseguir la excelencia en la prestación del servicio</p> <ul style="list-style-type: none">- Promover la colaboración con grandes empresas en la mentorización e identificación de oportunidades para las empresas de la Red de Viveros de la Ciudad.- Establecer indicadores de medición de los servicios que se prestan en las oficinas de asesoramiento y en los Viveros de Empresa.- Asegurar un retorno de 2x1 en la inversión municipal dispuesta para la implementación de la Red de Viveros de Empresa.
--	--

10. Desarrollar y diversificar los canales de prestación de servicio

- Ampliar la oferta de información y servicios que Madrid Emprende ofrece a través de Línea Madrid como medio de comunicación municipal con los ciudadanos.
- Fomento de la administración electrónica en los trámites de constitución de empresas a través de la creación de PAIT y el mantenimiento de los existentes.

11. Comunicar eficazmente las actividades de Madrid Emprende

- Incrementar la presencia de la Agencia en las redes sociales, en los foros y blogs especializados.
- Aprovechar sinergias y colaboraciones con otros agentes institucionales en la comunicación de actuaciones que amplíen el impacto y reduzcan los costes.
- Perfeccionar y segmentar los canales de comunicación con los beneficiarios e interesados de los que ya dispone Madrid Emprende (web, presencial, newsletter, mailing...).
- Elaboración y actualización de publicaciones de interés para emprendedores.

12. Potenciar el uso de la tecnología como palanca en el desarrollo de nuestras actividades

- Potenciar el uso de la tecnología como palanca en el desarrollo de nuestras actividades.

13. Mejorar nuestras herramientas de gestión

- Mejorar nuestras herramientas de gestión

14. Alinear nuestra organización con la nueva estrategia

- Alinear nuestra organización con la nueva estrategia.

15. Desarrollo del talento interno y alinearlos con los nuevos objetivos

- Desarrollo del talento interno y alinearlos con los nuevos objetivos.

	<p>16. Fomentar una cultura orientada a la mejora continua</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar una cultura orientada a la mejora continua. <p>17. Facilitar mecanismos de monitorización y evaluación del rendimiento individual</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar mecanismos de monitorización y evaluación del rendimiento individual. <p>18. Potenciar las relaciones con agentes económicos, sociales e institucionales para generar la colaboración y financiación de proyectos comunes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Potenciar las relaciones con agentes económicos, sociales e institucionales para generar la colaboración y financiación de proyectos comunes. - Apoyo a entidades de la sociedad civil comprometidas con el fomento del emprendimiento. <p>19. Coordinar programas conjuntos con el resto de Áreas del Ayuntamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño y puesta en marcha de un Plan de Actuación conjunto con la Agencia para el Empleo. - Colaboración con el Área de Medio Ambiente para el desarrollo y seguimiento de los Planes de Mejora de las Áreas Industriales y Empresariales y la remodelación integral de los Polígonos Industriales.
Financiación	La dotación presupuestaria parte de un escenario para 2012 en torno a 10 millones de euros y se considera conveniente un incremento medio anual del 5%. Adicionalmente, se prevé recabar la colaboración de otras Administraciones Públicas y del sector privado para la ejecución de proyectos concretos que requieran aportes financieros extraordinarios.
Fuente	Documento del Plan: http://www.madridemprende.es/Intranet/images_load/Plan%20estrategico_2012-15.pdf

3.3. Pacto por el Empleo de la Ciudad de Madrid 2012-2015

FICHA RESUMEN	
Título del Plan	Pacto por el Empleo de la Ciudad de Madrid 2012-2015
Institución responsable	Ayuntamiento de Madrid CEIM (Confederación Empresarial de Madrid) CC.OO. de Madrid UGT-Madrid
Vigencia	2012-2015
Ámbito geográfico	Municipio de Madrid
Objetivos generales	Impulsar la creación de empleo
Ejes estratégicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa y los emprendedores. 2. El conocimiento y la innovación. 3. El comercio y el turismo. 4. El urbanismo y la vivienda. 5. Otros ámbitos de empleo. 6. La orientación y la formación para la inserción laboral.
Acciones	<p>Para cada eje estratégico, se establecen las siguientes acciones:</p> <p>1. La empresa y los emprendedores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se incentivará la creación de empresas entre los menores de 30 años, bonificando el 50% de la cuota de autónomos de la Seguridad Social durante los primeros 18 meses. - Se establecerán beneficios fiscales para los emprendedores durante los primeros años de constitución de la nueva empresa, y en especial en determinadas zonas de la ciudad, para la puesta en marcha de proyectos de carácter creativo e innovador. - Fomento de las industrias culturales y creativas, con un gran potencial en la ciudad de Madrid.

	<ul style="list-style-type: none">- Impulsar programas de cooperación entre empresas pequeñas para incrementar sinergias y ganar en capacidad de resistencia en la crisis y en competencia.- Continuar apoyando a las empresas de la economía social y los autónomos, como tejido fundamental dentro del sector empresarial de la ciudad.- Facilitar la financiación de los emprendedores, en especial a aquellos proyectos que están en las mejores condiciones de promover riqueza y empleo.- Reforzar la colaboración con entidades que faciliten el aval y la financiación a proyectos empresariales.- Eliminación de trabas burocráticas, revisando la normativa municipal vigente.- Acercar la Administración al emprendedor a través de la Ventanilla Única del Emprendedor, los PAIT y la puesta en marcha de la Ventanilla Única Virtual.- Igualmente acercar la Administración a las pymes, haciendo aquella más accesible.- Impulsar medidas para el desarrollo del sector industrial, como sector clave para la competitividad, la creación de empleo de calidad y un desarrollo equilibrado y sostenido de la ciudad.- La revisión del Plan General adoptará medidas específicas para cualificar estos suelos industriales y adaptarlos a las demandas y necesidades actuales de Madrid.- Mejora y modernización de los entornos empresariales y polígonos industriales, en los que empresas y emprendedores puedan desarrollar su máximo potencial.- Prevenir la deslocalización empresarial apoyando a aquellas empresas que atraviesen dificultades.- Elaboración de Planes Especiales de Actividad Económica Estratégica a través de una Oficina Técnica de Mejora de Áreas Empresariales.- Impulsar y fomentar la interlocución y relación entre la Administración Municipal y el sector empresarial privado y el resto de Agentes Sociales que estimule su participación en los procesos de elaboración de la nueva normativa municipal relativa al desarrollo económico y empresarial.- Apoyar a los emprendedores, ofreciéndoles el espacio físico y los servicios necesarios para el desarrollo de su proyecto empresarial, así como el de su
--	--

seguimiento una vez graduados en estos ámbitos.

- Extender el sistema de Factoría Industrial a más Distritos de la ciudad.

- Para que Madrid siga ganando posiciones como destino de la inversión de empresa extranjera en nuestro país, se debe mantener el compromiso con la prestación de servicios de valor añadido a las empresas foráneas.

- Establecimiento de una “Zona Franca para Empresas Extranjeras”, donde las que se ubiquen en ese ámbito municipal puedan estar bonificadas de tributación municipal durante los dos primeros años de actividad.

- Se solicitará a la Delegación de Gobierno de la Comunidad de Madrid que, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, elabore y ponga en práctica Planes de Seguridad específicos para los polígonos industriales y Áreas de Especial Interés Turístico.

- Colaborar en la coordinación y cooperación en las políticas de apoyo a emprendedores e innovación entre las diversas Administraciones.

- Asesorar a los emprendedores en aquello que demanden en todo lo relativo a la creación de empresas.

2. El conocimiento y la innovación

- Impulsar los centros de asesoramiento al talento, y a las nuevas tecnologías, como focos de referencia y elemento de mejora de la competitividad empresarial.

- Impulsar la innovación en las empresas tradicionales.

- Apoyar la innovación en las pymes en cooperación con el sector empresarial.

- Continuar impulsando el uso de las nuevas tecnologías en ciudadanos y empresas, contribuyendo a la reducción de la brecha digital y a facilitar el acceso de toda la población a las nuevas tecnologías.

- Impulsar la colaboración tecnológica entre todas las Áreas de Gobierno, para avanzar en el concepto de ciudad Inteligente, y de este modo mejorar el posicionamiento tecnológico de la ciudad.

- Reforzar la coordinación con universidades y centros de investigación, para la detección, apoyo y fomento de proyectos de alto valor añadido en todas sus fases, así como el fomento de la cooperación entre proyectos sinérgicos.

- Impulsar la conformación del Distrito de Villaverde como núcleo de conocimiento.

	<ul style="list-style-type: none">- Apoyar e impulsar la cooperación y la transferencia tecnológica entre las universidades madrileñas y las pymes. <p>3. El comercio y el turismo</p> <ul style="list-style-type: none">- Incorporar como una de las líneas estratégicas de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana la sostenibilidad. Así mismo será objeto de estudio y propuestas específicas la movilidad de la ciudad, con el fin de hacerla más sostenible.- Colaborar con las acciones sectoriales para estudiar y analizar la posible eliminación de cargas burocráticas existentes, en la normativa de cada sector y con el asesoramiento de éste.- Mantener las líneas de apoyo a la actividad comercial, para facilitar la adaptación del pequeño comercio a las nuevas demandas de consumo y, a la implantación de nuevos conceptos comerciales.- Favorecer el asociacionismo comercial como fórmula más adecuada de interlocución con la Administración Municipal.- Impulsar la puesta en marcha de acuerdos con las asociaciones del sector, los Planes de Dinamización Comercial, ligándolos a campañas promocionales.- Profundizar en el desarrollo de nuevas fórmulas de gestión asociada de las zonas comerciales.- Potenciar un comercio más innovador, más formado y más tecnológico.- Profundizar en la estrategia de posicionamiento de Madrid como destino gastronómico y de compras.- Culminar las actuaciones del Plan de Innovación y Transformación de los Mercados de Madrid.- Impulsar la mejora y la modernización de la venta ambulante y la lucha contra la venta ilegal.- Tematización de la actividad de promoción y atención al turista.- Impulso de las buenas prácticas del sector.- Coordinación con otras entidades diferentes al Ayuntamiento de Madrid, que organicen eventos que complementen la oferta permanente de la ciudad.- Apoyo a la celebración de grandes eventos de ciudad, consolidando un calendario cultural, que sea atractivo para el turismo nacional e
--	---

	<p>internacional.</p> <ul style="list-style-type: none">- Promoción turística de las actividades que se realicen en los diferentes distritos y barrios de Madrid, con el objetivo de que esa atracción turística rebase lo que es el Madrid céntrico tradicional.- Elaboración de planes turísticos que reduzcan la estacionalidad de nuestros visitantes.- Impulso de los mercados y segmentos estratégicos como el turismo de ocio, tanto en el ámbito de los mercados tradicionales, como en los nuevos mercados estratégicos.- Impulso de la ciudad, en una mayor orientación hacia el sector turístico, en colaboración con las diferentes administraciones públicas y los operadores privados.- Continuar apostando por el turismo de negocios como sector clave para la ciudad de Madrid, abriendo nuevas vías de cooperación.- Apuesta por la innovación en el desarrollo de estrategias de marketing y promoción turística.- Extensión de los servicios de atención e información turística, y la excelencia y profesionalidad del sector, prestando una especial atención en los contextos de mayor tránsito como son los aeropuertos o estaciones de trenes.- Promover una estrategia para el fomento del modelo de gestión corporativa, socialmente responsable.- Desarrollo de una red de alianzas estratégicas con ciudades de interés en materia turística.- Conseguir la implicación de los trabajadores del sector en esta estrategia turística a través de promover la información, la formación y la participación. <p>4. El urbanismo y la vivienda</p> <ul style="list-style-type: none">- Elaborar un mecanismo para la participación de los Agentes Sociales, instituciones y ciudadanos en la elaboración de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana a través de mesas técnicas e institucionales.- Una revisión participada del Plan General de Ordenación Urbana, que debe tener entre sus objetivos, el desarrollo económico y la creación de empleo competitivo y sostenible de nuestra ciudad.- Uno de los objetivos de la Revisión del Plan General será lograr un Plan
--	---

	<p>mucho más flexible.</p> <ul style="list-style-type: none">- Impulso de operaciones urbanísticas, enfocadas al desarrollo sostenible de la ciudad, ligadas a ejecuciones que supongan inversiones de gran impacto en la creación de empleo.- Desarrollo, en colaboración con otras Administraciones, de nuevas centralidades económicas en áreas con mayor desequilibrio de la ciudad.- Impulsar el acceso a la vivienda en nuestra ciudad y al mismo tiempo dinamizar el sector. Para ello, se debe priorizar la vivienda pública, principalmente de alquiler. Así mismo se promoverá la rehabilitación de viviendas.- Impulsar la construcción de vivienda de protección en los nuevos desarrollos urbanos a través del sector privado y de las cooperativas incorporando en todas las nuevas viviendas los requisitos de sostenibilidad ambiental y energética.- Seguir impulsando la movilización del mercado privado de alquiler, reforzando las garantías del arrendador a través del Servicio Municipal de Alquiler, de aquellas viviendas que se adscriben al mismo voluntariamente.- Apoyo al arbitraje como medio de solución de las controversias en materia arrendataria.- Impulsar la construcción de vivienda pública social, de alquiler en rotación.- Realizar un Registro de vivienda pública social de alquiler en rotación.- Continuar trabajando en la eliminación de focos de infravivienda.- Se estudiará dentro de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana incluir un Plan de Sustitución de Viviendas, mediante acuerdos entre las Administraciones Públicas y particulares para determinados supuestos.- Ampliar a otros barrios de la ciudad las experiencias realizadas en planes de vivienda de San Cristóbal de los Ángeles y Ciudad de los Ángeles, mediante acuerdo entre la Administraciones y los particulares.- Solicitar al Gobierno de la Nación y al de la Comunidad de Madrid el apoyo necesario para poder continuar realizando Planes de Rehabilitación Integral de Áreas concretas de la ciudad.- Impulsar nuevos ecobarrios en la ciudad. <p>5. Otros ámbitos de empleo</p>
--	--

	<ul style="list-style-type: none">- Ampliación de la red de trabajadores sociales.- Incremento de los Centros de Servicios Sociales.- Ampliación del servicio de Teleasistencia.- Ampliación de la red de Centros Municipales de Mayores.- Incremento de la Red de Centros de Día de atención a personas con deterioro cognitivo y con deterioro físico.- Ampliación del programa de teleasistencia para personas con una incapacidad mayor del 65% que viven solas.- Se incluirán prestaciones y servicios sociosanitarios en el programa de teleasistencia a personas mayores.- Impulsar programas para proporcionar formación básica y profesional a menores de 21 años sin ninguna cualificación y que les permita acceder al mundo laboral.- Fomentar Programas para jóvenes menores de 21 años que se encuentran en riesgo de exclusión social.- Potenciar y reforzar los programas de apoyo y acompañamiento social a menores jóvenes y familias en situación de riesgo o conflicto social (educación social).- Reforzar los programas de prevención y atención a personas sin hogar y en especial, incrementar de los recursos de alojamiento transitorio, de acogida y acompañamiento social.- Mantener y reforzar, en la medida de lo posible y de acuerdo con la demanda, el número de plazas destinadas a respiro familiar.- Cambio de modelo energético que produzca unas mayores cotas de competitividad, la captación de nuevos nichos de empleo y la generación de riqueza e inversiones en I+D+i y nuevas oportunidades de negocio para el tejido empresarial madrileño.- Fomentar el impulso de las Empresas de Servicios Energéticos.- Se impulsará una iniciativa para explorar y aprovechar todas las oportunidades de generación de empleo que puedan derivarse del desarrollo de la movilidad eléctrica.- Introducir un modelo de conservación integral de espacios verdes, que redundará en una mayor efectividad en la gestión de estos espacios.- Promocionar la educación ambiental y las campañas de sensibilización para
--	---

	<p>fomentar la recogida selectiva de envases, papel y vidrio.</p> <ul style="list-style-type: none">- Realización de un Plan Especial del Parque Tecnológico de Valdemingómez.- Se establecerán acuerdos con colegios profesionales y universidades para desarrollar proyectos de I+D+i por universitarios en materia de residuos, con el objetivo de favorecer su inserción laboral.- Fomentar el uso de agua regenerada en determinados servicios.- Impulsar la reducción de los plazos de actuación y la eliminación y simplificación de trabas administrativas, a fin de favorecer y fomentar la actividad empresarial.- Se procederá a la renovación y mejora periódica de nuestras calzadas, con la utilización de los materiales más adecuados.- Continuar trabajando en la planificación, proyección, construcción y puesta en marcha de aparcamientos subterráneos.- Colaborar con las empresas de los Polígonos Industriales de Madrid a la elaboración de Planes de Movilidad Sostenible.- Potenciación del turismo cultural.- Impulso y fomento de la creación artística, incluyendo sus industrias auxiliares en sus diversas expresiones: música, danza, teatro, diseño y artes plásticas en general.- Construcción, rehabilitación y/o restauración de infraestructuras culturales.- Fomento de la conservación y restauración del patrimonio documental, bibliográfico y artístico.- Mantenimiento y conservación del patrimonio histórico urbano y monumental.- Potenciación del tejido empresarial dedicado al diseño de arquitectura interior, museografía y expotecnia.- Potenciación e impulso de las industrias culturales relativas al libro, publicidad, cine, artes plásticas, música... <p>6. La orientación y la formación para la inserción laboral</p> <ul style="list-style-type: none">- Mejorar la atención personalizada al desempleado que se viene realizando en los últimos años, y la formación más competitiva para el mercado laboral.- Solicitar a las otras Administraciones mayores competencias, acorde a los servicios que se prestan desde el Ayuntamiento a las personas
--	---

	<p>desempleadas, y acompañadas de la financiación necesaria para la adecuada prestación de estos servicios.</p> <ul style="list-style-type: none">- En relación al punto anterior desde la Agencia para el Empleo de la Ciudad de Madrid se solicitará a la Comunidad de Madrid la calificación de Agencia colaboradora y Agencia de Colocación.- Implantar la orientación laboral y la formación como derecho-deber del trabajador, y promocionar y divulgar los servicios de la Agencia para el Empleo.- Realizar planes integrales de empleo para los colectivos que más lo necesitan. Se continuará con el Plan Empleo Mujer.- Aprobar y poner en marcha el Plan de Empleo Joven; e iniciar Planes para los parados de larga duración, los mayores de 50 años, y un plan de atención a la discapacidad y para aquellos colectivos que han agotado sus prestaciones sociales.- Poner en marcha los mecanismos para el reconocimiento y homologación de los Certificados de Profesionalidad de los alumnos que han realizado cursos de formación de la Agencia para el Empleo.- Facilitar la detección de los nuevos yacimientos de empleo, y profesiones de desarrollo futuro.- Potenciar la firma de convenios con empresas para la realización de prácticas no laborales en las mismas, con el fin de facilitar a los alumnos trabajadores una experiencia laboral.
Financiación	Sin especificar
Fuente	Documento del Pacto: http://static.presspeople.com/attachment/6e8702e570ef4f8a927456e9c0d8cd01

3.4. Plan Estratégico de Turismo. Ciudad de Madrid 2012-2015

FICHA RESUMEN	
Título del Plan	Plan Estratégico de Turismo. Ciudad de Madrid 2012-2015
Institución responsable	Ayuntamiento de Madrid
Vigencia	2012-2015
Ámbito geográfico	Municipio de Madrid
Objetivos generales	<ul style="list-style-type: none"> - Avanzar en la transformación del sector turístico madrileño hacia un modelo más competitivo, participativo e innovador basado en la corresponsabilidad de todos los agentes implicados. - Ampliar la cadena de valor y el ámbito de influencia del turismo en la ciudad de Madrid, con la incorporación de nuevos productos, servicios y zonas de afluencia a la oferta turística madrileña. - Consolidar el liderazgo de Madrid en el mercado turístico nacional e internacional como destino de referencia en el ámbito del turismo urbano, adecuando y renovando las estrategias de promoción y acogida a las nuevas tendencias y pautas de consumo turístico. - Continuar con la mejora de los índices de visita, pernoctación, repetición de la visita, estancia media y consumo turístico mediante el desarrollo de nuevas herramientas de promoción, comercialización y fidelización.
Ejes estratégicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción, comercialización y fidelización del destino Madrid. Pretende consolidar, avanzar o mejorar en el posicionamiento del destino Madrid y la venta de los productos que componen la oferta turística madrileña. Está orientada a potenciar un mayor consumo de la oferta y los productos que la componen. 2. Atención, acogida e información turística en destino. Referida a la gestión de la experiencia en destino y la satisfacción de las expectativas que quienes visitan Madrid depositan en la oferta de productos y servicios turísticos de la ciudad. 3. Innovación, colaboración profesional y coordinación institucional. Pretende promover e incentivar la participación de todos los agentes del sector en la mejora de la promoción y gestión del destino Madrid, así como

	ampliar la cadena de valor e influencia del turismo en la ciudad incorporando nuevos productos y servicios.
Acciones	<p>1. Promoción, comercialización y fidelización del destino Madrid</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consolidación de la marca Madrid en mercados estratégicos y posicionamiento coordinado con la marca España en mercados de interés prioritario y mercados complementarios. - Desarrollo de submarcas turísticas bajo el paraguas de la marca Madrid que contribuyan a la promoción y comercialización de nuevas zonas y circuitos turísticos. - Impulso a la vinculación de la imagen del destino Madrid asociada a la de socios estratégicos de prestigio internacional. - Atracción de nuevos visitantes mediante el desarrollo de estrategias enfocadas a que la experiencia del visitante contribuya a crear vínculos emocionales a largo plazo. - Promoción continuada del calendario de eventos de interés turístico que tienen lugar en la ciudad. - Definición y desarrollo de herramientas de fidelización que incrementen el número de visitantes recurrentes, con especial énfasis en las sinergias entre el turismo de negocio y el de ocio. - Transformación del actual portal esmadrid.com en un conjunto de plataformas digitales y canales de comunicación desde las cuales mejorar la promoción y venta del destino Madrid. - Mejora de la cantidad y calidad de la formación e información que sobre el destino Madrid recibe el sector profesional emisor <p>2. Atención, acogida e información turística en destino</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención permanente y adaptada a las necesidades del visitante, diversificando y adecuando la infraestructura, contenidos y soportes de atención, acogida e información a los distintos segmentos y públicos que nos visitan. - Mantenimiento de los máximos niveles de calidad y excelencia en los servicios que la ciudad ofrece al visitante en destino. - Disponibilidad de una completa y variada oferta de servicios complementarios en destino, con la inclusión de un amplio programa de visitas oficiales por la ciudad y servicios y herramientas de

<p>geoposicionamiento en destino.</p> <ul style="list-style-type: none">- Generación de nuevos programas y contenidos de acogida, atención e información turística que proporcionen al turista la posibilidad de disfrutar de experiencias únicas y perdurables.- Sensibilización, concienciación e implicación del ciudadano y del sector turístico en las labores de acogida a través de campañas informativas que destaquen la importancia del turismo en la generación de empleo y riqueza para la ciudad.- Desarrollo de una política activa de sostenibilidad económica en la gestión de los servicios de atención, acogida e información turística que la ciudad pone a disposición de quienes nos visitan (comercialización de producto turístico en la red de centros y puntos de información). <p>3. Innovación, colaboración profesional y coordinación institucional</p> <ul style="list-style-type: none">- Interlocución y coordinación constante con todos los agentes, actores y sectores de la ciudad cuya actividad pueda afectar de algún modo al desarrollo y comportamiento del hecho turístico en la ciudad de Madrid.- Desarrollo de iniciativas de trabajo en colaboración con el sector turístico madrileño con el objetivo de generar información y conocimiento de alto valor añadido sobre la realidad de los mercados, las últimas tendencias en marketing de destino y las pautas de comportamiento y consumo turístico.- Transferencia de información y conocimiento a los profesionales y agentes del sector con el objetivo de mejorar sus estrategias comerciales en la venta del destino Madrid.- Ordenación, agregación y estructuración de la oferta turística madrileña, con el fin de generar mensajes y argumentos compartidos y utilizados por todos los agentes del sector en la creación y venta de destino.- Colaboración con el sector profesional en el desarrollo, promoción y comercialización de nuevos productos turísticos. Ampliar la oferta existente e incrementar la cadena de valor del hecho turístico en la ciudad de Madrid.- Apoyo y orientación a los organizadores y promotores de eventos para convertir sus iniciativas en acontecimientos de interés turístico, y ubicarlos correctamente en el calendario de la ciudad.- Impulso a la competitividad y sostenibilidad de la empresa turística madrileña mediante el desarrollo de iniciativas de formación y propuestas que combatan el intrusismo y fomenten la profesionalización y mejora de la

	calidad de los servicios turísticos.
Financiación	Sin especificar
Fuente	Documento del Plan: https://madridaldiagrupoa.files.wordpress.com/2013/10/plan-estratc3a9gico-de-turismo-2012-21051.pdf

4. BLOQUE 3: Planes para el resto de las zonas territoriales de la Comunidad de Madrid

4.1. Plan Diseña Alcobendas 2020

FICHA RESUMEN	
Título del Plan	Plan Diseña Alcobendas 2020
Institución responsable	Ayuntamiento de Alcobendas
Vigencia	2014-2020
Ámbito geográfico	Municipio de Alcobendas
Objetivos generales	<p>El Plan se propone dos objetivos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacer de Alcobendas un modelo de ciudad inteligente, sostenible, innovadora, emprendedora, solidaria y comprometida con la calidad de vida. - Construir un Ayuntamiento abierto, transparente y responsable, comprometido con la excelencia en la gestión, la innovación y la calidad en el servicio al ciudadano. <p>En ese marco, ocupa un lugar destacado el desarrollo económico, que como objetivo general busca la creación de un clima favorable a la actividad productiva y empresarial que impulse una economía abierta, innovadora, emprendedora, tecnológicamente avanzada, en el que la educación y la formación actúen como motores de crecimiento económico.</p>
Ejes estratégicos	<p>El Plan se estructura en cinco ámbitos. El primero de ellos está específicamente orientado al desarrollo económico de la ciudad: “Promoción de la ciudad, desarrollo económico, innovación, educación y empleo”. Dentro de él, se establecen tres líneas estratégicas de actuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fomento del empleo a través de la innovación, el emprendimiento y la promoción empresarial. Pretende impulsar un entorno competitivo capaz de atraer producciones de más valor añadido y fortalecer la modernización y la capacidad innovadora de las empresas, creando más y mejores oportunidades de empleo, bajo criterios de sostenibilidad y equilibrio. 2. Impulso del comercio. Pretende aumentar la competitividad del sector comercial incidiendo en los factores de modernidad y proximidad e impulsando la generación y mejora de espacios que combinen funciones adicionales a las meramente comerciales y que aporten más valor para el

	<p>consumidor.</p> <p>3. Fomento de la educación, la formación y competencias para el empleo. Pretende mejorar las posibilidades de encontrar y mantener un empleo en sectores demandantes de puestos de trabajo de más calidad, reforzando la cohesión y la inclusión social.</p>
<p>Acciones</p>	<p>Para cada eje estratégico, el Plan prevé una serie de proyectos y, dentro de estos, una serie de actuaciones concretas:</p> <p>1. Fomento del empleo a través de la innovación, el emprendimiento y la promoción empresarial</p> <p>1.1. Fomento del empleo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pacto Local por el Empleo: desarrollo de políticas de empleo coordinadas con los sindicatos y los empresarios. - Fomento de canales permanentes de comunicación entre el Gobierno local y los sectores empresariales para favorecer un clima y una regulación propicios para el desarrollo de nuevas oportunidades de negocio. - Desarrollo de jornadas y eventos en la ciudad para vincular a las personas que buscan empleo y a las empresas que lo generan. - Mejoras en la actual Bolsa de Empleo, presencial y on-line. - Apoyar e incentivar las políticas activas para la inserción laboral de los jóvenes. - Refuerzo de acciones dirigidas a la inserción sociolaboral de las personas de difícil empleabilidad y con discapacidad, potenciando los servicios de información, la orientación profesional y las actuaciones encaminadas a favorecer la contratación de estos colectivos. - Actuaciones específicas para las mujeres que faciliten su acceso al empleo y su inserción en el mundo laboral. <p>1.2. Impulso a la creación de empresas, la cultura emprendedora y su talento asociado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Firma de convenios con instituciones públicas y privadas para incentivar la creación de empresas y estimular el espíritu de innovación y creatividad, tanto en el ámbito formativo como de apoyo a los emprendedores para

	<p>que su proyecto sea factible y se lleve a la práctica.</p> <ul style="list-style-type: none">- Desarrollo del programa Innova Alcobendas para impulsar la cultura emprendedora e innovadora y de un Banco de Proyectos Innovadores con empresas establecidas en Alcobendas buscando líneas de financiación y asesoramiento sobre su viabilidad.- Fomento del autoempleo entre colectivos desfavorecidos.- Programas de actuaciones de sensibilización, formación y asesoramiento en el emprendimiento.- Habilitación de espacios para emprendedores en formato coworking.- Distrito Innova: creación de una zona en el Centro para empresas jóvenes innovadoras.- Modernización del Centro de Empresas. <p>1.3. Apoyo a la implantación de actividades económicas innovadoras</p> <ul style="list-style-type: none">- Ecosistema de Empresas Start-Up.- Implementación de una oferta formativa en el sector de las startups dirigida a los alumnos de centros públicos y privados (Programa Juventud Startup).- Convertir a Alcobendas en un Hub de innovación para Startups y emprendedores.- Impulso de la figura del Business Angel en proyectos empresariales, especialmente en el sector de las startups.- Proyección de la Marca Alcobendas como ciudad idónea para la instalación de empresas o de proyectos de inversión, con especial atención al Parque Empresarial de Valdelacasa, a través de Especiales en revistas y diarios, notas de prensa, redes sociales y materiales audiovisuales. <p>1.4. Mejora de la competitividad del tejido empresarial e industrial</p> <ul style="list-style-type: none">- Programas de formación y de reciclaje para comerciantes, empresarios, y trabajadores con especial atención a las nuevas tecnologías de la información y las nuevas oportunidades de promoción y difusión en la red.- Apoyo e impulso de clusters en sectores consolidados y emergentes.- Creación de una plataforma e-Hub que impulse la colaboración empresarial.
--	--

	<ul style="list-style-type: none">- Potenciar las relaciones con asociaciones empresariales, comerciales y otros organismos que actúan en la ciudad.- Fomento de la RSC a través de la concesión de premios y firma de convenios con empresas que realizan buenas prácticas.- Puesta en funcionamiento de un programa de internacionalización que posicione la marca “Alcobendas ciudad modelo en oportunidades de negocio”. <p>2. Impulso del comercio</p> <p>2.1. Promoción y dinamización comercial.</p> <ul style="list-style-type: none">- Promoción de zonas comerciales en las nuevas tecnologías (internet, dispositivos móviles y redes sociales).- Revitalización del pequeño comercio mediante campañas de dinamización, bolsas de comercio para encontrar inversores, y asesoramiento personalizado.- Ayudas para la mejora y modernización de negocios comerciales, autónomos, empresarios y emprendedores en colaboración con otras instituciones y con las asociaciones de la ciudad.- Impulsar el Mercadillo Municipal. <p>3. Fomento de la educación, la formación y competencias para el empleo</p> <p>3.1. Coordinación y mejoras en las políticas de formación y empleo</p> <ul style="list-style-type: none">- Potenciar los convenios entre la universidad, las escuelas de negocio, los sectores empresariales y el Ayuntamiento en materia de formación, investigación y desarrollo, dirigidos especialmente a facilitar la incorporación al empleo de los jóvenes.- Unificación de la formación para el empleo en Alcobendas.- Oferta de acciones formativas y de reciclaje para jóvenes desempleados en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo.- Potenciar cursos que impulsen el acceso al mundo laboral a través de la formación en competencias muy específicas.
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> - Generalización de la plataforma educativa MOODLE (UPA). - Proyectos de movilidad internacional para los jóvenes, tanto laboral como de educación no formal. - Programas de Formación en Prácticas en empresas y Administración que faciliten la recualificación profesional y el acceso al mercado laboral de los jóvenes. - Talleres prelaborales para alumnos de programas de cualificación profesional inicial y diversificación. - Programa de Orientación Laboral en los centros educativos para ayudar a los estudiantes a elegir su profesión en el futuro. <p>3.2. Conocimiento de idiomas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instar a la Comunidad de Madrid a cubrir el 100% de centros públicos bilingües en inglés. - Fomento del bilingüismo en edades tempranas mediante la extensión de este programa a las Escuelas Infantiles Municipales y a través de una oferta de recursos y actividades para el aprendizaje del inglés. - Inglés para los estudiantes de centros escolares no bilingües. - Programas de Intercambio y Movilidad de jóvenes en Europa. - Presentación a la Comunidad de Madrid de un estudio de demanda para la creación de una Escuela Oficial de Idiomas.
Financiación	Sin especificar
Fuente	<p>Documento del Plan:</p> <p>http://www.alcobendas.org/recursos/doc/Planificacion/922214304_432014221934.pdf</p>

4.2. Plan Municipal de Medidas para la Promoción Económica y el Empleo en Arganda del Rey 2013-2016

FICHA RESUMEN	
Título del Plan	Plan Municipal de Medidas para la Promoción Económica y el Empleo en Arganda del Rey 2013-2016
Institución responsable	Ayuntamiento de Arganda del Rey
Vigencia	2013-2016
Ámbito geográfico	Municipio de Arganda del Rey
Objetivos generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar un programa especial de empleo municipal ligado a actividades esenciales para la ciudad bajo criterios de empleabilidad y capacitación técnica. 2. Facilitar la instalación de actividades económicas y empresariales en el territorio. 3. Fomentar la innovación en sectores estratégicos de la economía local o en los nuevos sectores de actividad que puedan desarrollarse y generar actividad económica. 4. Estructurar una oferta formativa en base a las necesidades de capacitación y de conocimientos técnicos que exige el mercado de trabajo y que fortalezcan en paralelo la capacidad emprendedora de la población.
Ejes estratégicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de empleo municipal 2. Programa de capacitación y reinserción laboral de desempleados 3. Plan de incentivos fiscales 4. Plan de promoción del territorio y la actividad industrial 5. Programa de nuevos emprendedores 6. Plan de promoción de la hostelería y el comercio de proximidad 7. Programa de mejora de la gestión de servicios de promoción e impulso económico 8. Promoción de la plataforma logística intermodal

Acciones	<p>Dentro de cada eje estratégico, el Plan establece una serie de prioridades:</p> <p>1. Plan de empleo municipal</p> <ul style="list-style-type: none">- Diseño del protocolo de contratación.- Definición de protocolos de trabajo y establecimiento de acuerdos individualizados relacionados con el puesto a desempeñar.- Delimitación de la estructura de funcionamiento y coordinación de plantillas.- Contratación semestral de personas en situación de desempleo.- Formación de personal contratado y acreditación de competencias. <p>2. Programa de capacitación y reinserción laboral de desempleados</p> <ul style="list-style-type: none">- Análisis, valoración y localización de sectores.- Asistencia en la búsqueda de empleo.- Formación y prácticas de empleo.- Fomento del autoempleo.- Medidas especiales de duración limitada. <p>3. Plan de incentivos fiscales</p> <ul style="list-style-type: none">- Bonificación de hasta el 95% del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales y culturales de fomento de empleo.- Bonificación de hasta un 50% en la cuota anual del Impuesto de Actividades Económicas por la creación neta de empleo.- Bonificación del 40% de la cuota del Impuesto de Bienes Inmuebles cuando se hayan instalado sistemas de energía solar de aprovechamiento térmico para autoconsumo. <p>4. Plan de promoción del territorio y la actividad industrial</p> <ul style="list-style-type: none">- Creación de la Oficina Estratégica de Promoción Económica.- Impulso del servicio de apoyo a emprendedores.
-----------------	---

	<ul style="list-style-type: none">- Establecimiento de un Punto de Información sobre Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (PI+D+i). <p>5. Programa de nuevos emprendedores</p> <ul style="list-style-type: none">- Tutorización del proceso de estudio de viabilidad y puesta en marcha del nuevo negocio.- Prestación de servicios presenciales de información y asesoramiento a los emprendedores.- Movilización de recursos para la creación de una Bolsa de Locales para la actividad empresarial.- Apoyo a emprendedores en la búsqueda de recursos e instrumentos de ayuda promovidos desde otras instancias y organismos.- Promoción de un “Banco de Tiempo”.- Análisis de necesidades formativas de los emprendedores.- Impulso del Certamen anual de Iniciativas Empresariales.- Coordinación para la prestación más eficiente de servicios con otros agentes intermedios de promoción empresarial (ASEARCO, Cámara de Comercio) con competencias en el apoyo a emprendedores. <p>6. Plan de promoción de la hostelería y el comercio de proximidad</p> <ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de la Guía del Comercio de Proximidad y la Hostelería de Arganda del Rey.- Feria del Stock.- Programa de promoción del Enoturismo.- Programa de promoción del Patrimonio Cultural material e inmaterial.- Programa de dinamización del Mercado Municipal.- Actividades promocionales directas.- Impulso del Programa de Calidad de la Hostelería. <p>7. Programa de mejora de la gestión de servicios de promoción e impulso económico</p> <ul style="list-style-type: none">- Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación de las acciones que se
--	---

	<p>integran en las medidas sectoriales propuestas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Elaborar informes anuales de seguimiento y mejora. <p>8. Promoción de la plataforma logística intermodal</p> <ul style="list-style-type: none">- Reforzar la presencia institucional de Arganda del Rey para la agilización de los procedimientos de puesta en marcha del Plan de Infraestructuras Logísticas de la Comunidad de Madrid.- Delimitación de los principales ejes de actuación que debe contemplar la futura Plataforma Logística en relación a las infraestructuras básicas (desarrollos urbanísticos) y de servicios.- Desarrollo de estrategias de promoción de la Plataforma Logística.
Financiación	4.214.000 euros distribuidos en cuatro anualidades
Fuente	Documento del Plan: http://www.ayto-arganda.es/portalArganda/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_9045_1.pdf

4.3. Estrategia Rivas 2020

FICHA RESUMEN	
Título del Plan	Estrategia Rivas 2020
Institución responsable	Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid
Vigencia	2014-2020
Ámbito geográfico	Municipios de Rivas Vaciamadrid
Objetivos generales	Conseguir la implantación de empresas y la llegada de inversiones que actúen como motores de una economía limpia e innovadora, generadora de actividades de alto valor añadido, creadora de empleo de calidad y con un desarrollo económico sostenible.
Ejes estratégicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulso al desarrollo económico de la ciudad. 2. Reactivación de empresas locales. 3. Transparencia. 4. Creación de una imagen de Rivas como una ciudad para invertir y trabajar.
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos de colaboración con el empresariado local para consolidar su presencia en la ciudad y garantizar su supervivencia. - Alianzas con empresas de dentro y fuera de la Comunidad de Madrid para poner en valor la ubicación del municipio (comunicado con la capital, con el aeropuerto y con la autovía que conecta con el puerto más cercano a Madrid). - Capacidad de intermediación del Ayuntamiento con agentes sociales y económicos y con otras administraciones. - Beneficios fiscales para empresas por fomentar la actividad económica y crear de empleo. - Aprovechamiento, por parte de las empresas, de la infraestructura municipal (oficinas, locales comerciales y parcelas disponibles) y de la inversión realizada en el ámbito de las telecomunicaciones. - Servicio individualizado de asesoramiento.

	<ul style="list-style-type: none">- Agilización de trámites y servicios.- Centralización de toda la información disponible sobre las diferentes opciones de inversión en el municipio.
Financiación	Sin especificar
Fuente	Web oficial de la Estrategia: http://www.rivasciudad.es/portal/2020/index.jsp

4.4. Plan de Competitividad y Empleo de la Ciudad de Móstoles 2014-2015

FICHA RESUMEN	
Título del Plan	Plan de Competitividad y Empleo de la Ciudad de Móstoles 2014-2015
Institución responsable	Ayuntamientos de Móstoles
Vigencia	2014-2015
Ámbito geográfico	Municipio de Móstoles
Objetivos generales	Dinamizar la economía local y proporcionar las condiciones necesarias para generar inversión y empleo
Ejes estratégicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atracción de empresas. 2. Generación de proyectos innovadores en la ciudad. 3. Mejora de la competitividad de las empresas. 4. Facilitación del emprendimiento especializado. 5. Dinamización comercial. 6. Alineación de las políticas de empleo con la estrategia de especialización inteligente del territorio.
Acciones	<p>Dentro de cada eje estratégico, se prevén las siguientes actuaciones:</p> <p>1. Atracción de empresas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Investor Assistance Office. - Foro de Inversiones. - Convenio para la concesión de suelo público. - Móstoles Tax Free Zone. - Convenios para la difusión del municipio. <p>2. Generación de proyectos innovadores en la ciudad</p>

	<ul style="list-style-type: none">- Asociación Española de Empresas e Instituciones.- Creación de Agrupación de Empresas Innovadoras Local.- Foro Móstoles Innova.- Móstoles Innovation Meeting Point.- Estrategia de colaboración en materia de smart cities entre Ayuntamiento y empresas.- Incorporación al Cluster de Sostenibilidad de Madrid Network.- Red Social de Innovación Abierta. <p>3. Mejora de la competitividad de las empresas</p> <ul style="list-style-type: none">- Red INNPULSO.- Red PI+D+I.- European Calls and Proposal. <p>4. Facilitación del emprendimiento especializado</p> <ul style="list-style-type: none">- Puntos de Atención al Emprendedor.- Locales Amables a la Inversión.- Oficinas Amables al Emprendimiento.- Vivero de Empresas Innovadoras.- Centro de Empresas Innovadoras.- Emprendimiento Verde. <p>5. Dinamización comercial</p> <ul style="list-style-type: none">- Campañas Promoción y Apoyo al Comercio de proximidad.- Ferias Sectoriales Comerciales.- Escaparate Virtual de Comercio.- Acciones Comerciales conjuntas comercio y hostelería.- Venta Vía pública, ambulante y puestos permanentes.- Comercio especializado para la promoción de la oferta cultural y turística de la ciudad de Móstoles.
--	---

	<p>6. Alineación de las políticas de empleo con la estrategia de especialización inteligente del territorio</p> <ul style="list-style-type: none">- Agencia de Colocación.- Formación para el empleo.
Financiación	Sin especificar
Fuente	Documento del Plan.

4.5. Plan Estratégico Participativo de Torrelodones 2013-2025

FICHA RESUMEN	
Título del Plan	Plan Estratégico Participativo de Torrelodones 2013-2025
Institución responsable	Ayuntamiento de Torrelodones
Vigencia	2013-2025
Ámbito geográfico	Municipio de Torrelodones
Objetivos generales	Articular el futuro desarrollo socioeconómico del municipio a través de la implicación de los actores sociales y económicos y la ciudadanía en general, y de la formulación de programas de actuación.
Ejes estratégicos	<p>El Plan se estructura en tres ámbitos de actuación: Capital social; Capital económico; Territorio, urbanismo y medio ambiente. Dentro del ámbito “Capital económico”, se establecen tres líneas estratégicas de intervención:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El comercio, diferenciado. Línea de actuación encaminada a dinamizar el tejido comercial con un modelo de negocio de comercios de proximidad, especializados en productos de calidad, con una oferta diferenciada de los centros comerciales y creando zonas de servicios en los distintos núcleos del municipio. 2. El tejido productivo, innovador. Línea de actuación encaminada a dinamizar el tejido productivo con la innovación como motor de cambio y el capital social y económico como base de crecimiento. 3. El turismo, de proximidad. Línea de actuación encaminada a promover el turismo de proximidad, valorizando el patrimonio cultural, natural, deportivo y gastronómico del municipio.
Acciones	<p>Para cada una de los ejes estratégicos del ámbito “Capital económico”, se prevén las siguientes acciones concretas:</p> <p>1. El comercio, diferenciado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de reactivación de los espacios comerciales - Creación de un área comercial abierta.

	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de áreas de servicios en las urbanizaciones. - Asociación de comerciantes. - Creación de la Marca Torrelodones. - Promoción de los comercios. - Programa de ampliación de la oferta de mercados. <p>2. El tejido productivo, innovador</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de mejora de la conexión a internet en todos los núcleos. - Creación de espacios de coworking (físicos y virtuales). - Programa de promoción del teletrabajo y la auto-ocupación. - Programa Business Angel. - Área productiva tecnológica. - Centro de alto rendimiento, basado en la gastronomía y el turismo. - Programa Smart City. <p>3. El turismo, de proximidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficina de Turismo Municipal. - Promoción de la Marca Torrelodones. - Carta arqueológica y catalogación de recursos para el desarrollo turístico. - Plan de señalización de los recursos turísticos. - Programa de promoción gastronómica. - Programa de creación de productos turísticos complementarios. - Nuevos productos turísticos.
Financiación	Sin definir
Fuente	<p>Documento del Plan:</p> <p>http://www.torrelodones.es/todosomostorre/images/archivos/PEPT_Documento_definitivo1.pdf</p>

4.6. Plan Activa Henares

FICHA RESUMEN	
Título del Plan	Plan Activa Henares
Institución responsable	Comunidad de Madrid
Vigencia	2014-
Ámbito geográfico	Municipios de Ajalvir, Alcalá de Henares, Camarma de Esteruelas, Campo Real, Coslada, Cobeña, Daganzo, Loeches, Meco, Mejorada del Campo, Paracuellos de Jarama, Los Santos de la Humosa, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz, Torres de la Alameda, Velilla de San Antonio y Villalbilla
Objetivos generales	Mejorar y crear un entorno económico, tecnológico e industrial capaz de atraer inversiones que permitan futuros emplazamientos de nuevas empresas y, con ello, contribuir a la generación de nueva actividad económica, riqueza y empleo.
Líneas de actuación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora del entorno económico 2. Mejora de las infraestructuras de comunicación y productivas 3. Acercamiento de las políticas de apoyo a pymes y emprendedores 4. Fomento de la empleabilidad y otras acciones 5. Acciones de otros actores del Plan
Instrumentos	<p>El Plan prevé las siguientes actuaciones, organizadas en función del organismo responsable de llevarlas a cabo:</p> <p>1. Consejería de Economía y Hacienda</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inventario de zonas y polígonos industriales del Corredor del Henares. - Inclusión del Corredor del Henares en el mapa de regiones europeas susceptibles de recibir ayudas del Estado. - Ventanilla Única Empresarial en el Corredor del Henares. - Mejora de la señalización de polígonos y zonas industriales del Corredor del Henares.

	<ul style="list-style-type: none">- Mejora del inventario de polígonos y zonas industriales del Corredor del Henares y de su web.- Elaboración de un inventario de áreas industriales susceptibles de mejora y rehabilitación.- Acceso a financiación pymes (BEI) – Las entidades bancarias.- Ayudas a la inversión (DG Economía a través de Madrid Network).- Jornada de apoyo a las pymes.- Unidad de Coordinación Madrid Activa S.A.U. <p>2. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio</p> <ul style="list-style-type: none">- Plataforma logística MECO (Sector SUS-AE1, incluye Inditex con 549.000 m2).- Conservación y Gestión del Parque Regional del Sureste y Comarca VIII.- Programa Caserío del Henares. Parque Regional del Sureste.- Programa en el Centro “El Campillo”. Parque Regional del Sureste. <p>3. Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno</p> <ul style="list-style-type: none">- Formación empleados públicos locales en e-Administración.- Inversiones de la DG Cooperación con la Administración Local en Alcalá de Henares, Camarma de Esteruelas, Coslada, Mejorada del Campo, Santos de la Hunosa. <p>4. Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda</p> <ul style="list-style-type: none">- Estudio informativo de duplicación de la M-300.- Variante de la M-206 en Torrejón de Ardoz.- Estudio informativo del acondicionamiento de la M-213.- Refuerzo del firme de la M-213.- Refuerzo del firme de la M-220.- Refuerzo del firme de la M-100.- Refuerzo del firme de la M-203.- Actuaciones en tramos de concentración de accidentes.
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciación del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas. - Obras de remodelación de la Estación de Cercanías de Torrejón de Ardoz. - Obras en la línea 7 de Metro. - Obras en seis estaciones de la línea 7b de Metro. - Obras en la Estación del Hospital del Henares. - Obras en la Casa de la Juventud de Daganzo de Arriba. - Asistencia vecinal, Acompañamiento social y Acondicionamiento de viviendas por el IRIS. - Postes de señalización, Marquesinas, Puntos de información al viajero y renovación de autobuses. <p>5. Otras actuaciones complementarias o en desarrollo. Actuaciones directas externas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de rehabilitación de viviendas. Financiación: Estado, ayuntamientos, privados (Torrejón de Ardoz y Alcalá de Henares). - Obras del Intercambiador de Avenida de América. - Consorcio Urbanístico La Garena. - Consorcio Urbanístico Espartales Norte. - Nuevo Arpegio. GEDESMA (Programa Centro “El Campillo” y Programa Impulsa tu negocio) - Plan especial de limpieza de las áreas industriales del Corredor del Henares. Con cargo a ayuntamientos. - Redes ultrarrápidas para mejorar la conectividad en los polígonos y zonas industriales. - Industriales. Empresas Teleco. - Iberdrola – Subestación Fuentecillas – Actuación 1. - Iberdrola - Subestación Cisneros – Actuación 1. - Entidades bancarias adheridas al BEI. - Otras actuaciones
Financiación	240 millones de euros
Fuente	Web oficial del Plan: http://www.madridactiva.es/plan-activa-henares/

4.7. Plan Activa Sur

FICHA RESUMEN	
Título del Plan	Plan Activa Sur
Institución responsable	Comunidad de Madrid
Vigencia	2015-2016
Ámbito geográfico	Municipios de El Álamo, Alcorcón, Aranjuez, Arroyomolinos, Batres, Casarrubuelos, Ciempozuelos, Cubas de la Sagra, Fuenlabrada, Getafe, Griñón, Humanes de Madrid, Leganés, Moraleja de Enmedio, Móstoles, Navalcarnero, Parla, Pinto, San Martín de la Vega, Serranillos del Valle, Torrejón de Velasco, Torrejón de la Calzada y Valdemoro
Objetivos generales	Contribuir al desarrollo económico, tecnológico e industrial y recuperar los niveles de actividad empresarial en la zona y crear más empleo estable.
Líneas de actuación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora del entorno económico 2. Mejora de las infraestructuras de comunicación y productivas 3. Acercamiento de las políticas de apoyo a pymes y emprendedores 4. Fomento de la empleabilidad y otras acciones 5. Acciones de otros actores del Plan
Instrumentos	<p>El Plan prevé las siguientes actuaciones, organizadas en función del organismo responsable de llevarlas a cabo:</p> <p>1. Consejería de Economía y Hacienda</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un inventario de zonas y polígonos industriales del Sur. - Elaboración de una herramienta web para mostrar el inventario de zonas industriales del Sur. - Mejora del inventario de polígonos y elaboración de inventario de áreas susceptibles de mejora y rehabilitación del Sur. - Facilitación del acceso a financiación a las pymes (BEI y Aval Madrid Convenio 7 Bancos). Las entidades bancarias adheridas aportarán otros 40 millones de euros.

	<ul style="list-style-type: none">- Programa de ayudas a la inversión de las empresas (a través de Madrid Network).- Apoyo a la realización de proyectos de I+D empresarial.- Jornada para dar a conocer los programas regionales y estatales de apoyo a las pymes.- Unidad de Coordinación (Madrid Activa SAU) – Programa DG Industria, Energía y Minas para la “Dinamización del Sur Metropolitano”.- Medidas fiscales de apoyo a la industria.- Políticas de estímulo de la demanda: Planes Renove. <p>2. Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda</p> <ul style="list-style-type: none">- Obras de reparación ordinaria y viabilidad invernal.- Rehabilitación del firme de la carretera M-404, del PK 16,5 a 25.- Mejora de la seguridad vial de la carretera M-506, del PK 5 al 24.- Acondicionamiento y mejora de tramos de concentración de accidentes en la M-404 (El Álamo y Batres).- Obra de mejora de la seguridad vial en la M-405 (Humanes).- Mejora de la señalización de los polígonos y áreas industriales del Sur.- Obras de mejora de la línea 12 de Metro de Madrid. Tramo: Conservatorio-Los Espartales.- Obras de mejora de la línea 12 de Metro de Madrid. Tramo: Universidad Rey Juan Carlos-Loranca.- Adecuación de las condiciones de circulación de la línea 12 de Metro de Madrid. Tramos: Manuela Malasaña-Loranca, Alcorcón Central-San Nicasio, Parque de los Estados-Arroyo Culebro.- Acondicionamiento de los templetos de acceso a las instalaciones de la línea 12 (Metro Sur).- Modernización de accesos técnicos y mejora de accesibilidad de la línea 12 (Metro Sur).- Obras de construcción de 134 viviendas de protección pública para arrendamiento en Alcorcón.- Obras de construcción de 140 viviendas de protección pública para arrendamiento en Alcorcón.
--	--

	<ul style="list-style-type: none">- Obras de urbanización de 40 viviendas de protección pública para arrendamiento para jóvenes en Ciempozuelos.- Obras de urbanización de 113 viviendas de protección pública para arrendamiento con opción a compra para jóvenes en Ciudad Jardín, Arroyomolinos.- Nuevo Aeródromo del Suroeste – El Álamo – Redacción del proyecto. <p>3. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio</p> <ul style="list-style-type: none">- Getafe – Consorcio Urbanístico Carpetania. Inversiones en desarrollo del polígono empresarial y aeronáutico.- Inversiones en parques tecnológicos: Leganés Tecnológico, Móstoles Tecnológico, Getafe Tecnológico.- Inversiones en parques industriales: Fuenlabrada – El Bañuelo.- Leganés Norte – Inversiones en desarrollo del polígono industrial. <p>4. Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno</p> <ul style="list-style-type: none">- Plan Agrupado de formación de empleados públicos en materias vinculadas a la promoción del desarrollo local.- Obras financiadas con fondos PRISMA.- Jornadas, cursos, apoyo para el diseño de actividades vinculadas con proyectos europeos, incorporación incubadoras empresas, Parque Científico de Leganés y Móstoles Tecnológico. Proyectos cofinanciados.- Inclusión de algunos municipios del Sur Metropolitano en el Mapa de Regiones Europeas susceptibles de recibir ayudas del Estado.- Diversas obras de infraestructura en fase de licitación o en fase de estudio. <p>5. Consejería de Empleo, Turismo y Cultura</p> <ul style="list-style-type: none">- Participación de los municipios del Sur en el Plan de Empleo 2014-2015 de la Comunidad de Madrid. <p>6. Otras actuaciones complementarias y actuaciones indirectas externas</p> <ul style="list-style-type: none">- Puesta en marcha del Plan de Gasificación de Polígonos Industriales.
--	---

	<ul style="list-style-type: none">- Facilitación de las pymes el acceso a la financiación – Entidades bancarias adheridas a la líneas Comunidad de Madrid-BEI.- Renovación de flotas.- Unión Fenosa Distribución, S.A.- Iberdrola Distribución Eléctrica SAU.- Red Eléctrica de España.
Financiación	630 millones de euros
Fuente	Web oficial del Plan: http://www.madridactiva.es/plan-activa-sur/

4.8. Tecnoalcalá. Parque Científico y Tecnológico de Alcalá de Henares

FICHA RESUMEN	
Título del Plan	Tecnoalcalá - Parque Científico y Tecnológico de Alcalá de Henares
Institución responsable	Comunidad de Madrid
Vigencia	Sin especificar
Ámbito geográfico	Municipio de Alcalá de Henares
Objetivos generales	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer el proceso innovador de empresas que trabajan en sectores con un alto componente en investigación y desarrollo. - Favorecer la transferencia de tecnología desde la universidad, - Reforzar las relaciones entre el ámbito académico, científico y empresarial.
Líneas de actuación	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar un conjunto de infraestructuras genéricas de apoyo a la innovación. - Ofrecer suelo de calidad para la instalación de empresas innovadoras. - Contribuir activamente a la creación, búsqueda e instalación de empresas innovadoras.
Instrumentos	Sin especificar
Financiación	Sin especificar
Fuente	Web oficial del Plan: http://www.tecnoalcala.es

5. Conclusiones

A partir de la información que se ha ofrecido en los apartados anteriores, se destacan las siguientes conclusiones:

- Los planes recopilados cobran sentido en el **contexto de la crisis económica** y hay que entenderlos bajo ese prisma. Las medidas que proponen se encuentran dirigidas, de manera prioritaria, a la reactivación de la economía y a la creación de empleo.
- La **reactivación de la economía** abarca varias dimensiones. Cabe sintetizarlas en dos:
 - o Una dimensión **comercial**, orientada a la dinamización del consumo. Se priorizan, en este sentido, acciones encaminadas a promocionar y revitalizar el pequeño comercio, y a diferenciar su oferta de los centros comerciales. El turismo se considera, en este contexto, un motor económico de primer orden.
 - o Una dimensión **industrial**, que incluye medidas orientadas a evitar el cierre o la deslocalización de empresas radicadas en la Comunidad de Madrid y a generar las condiciones que favorezcan el surgimiento de nuevas iniciativas empresariales. Hacer de Madrid un destino empresarial atractivo constituye un objetivo central. El desarrollo de infraestructuras punteras, los incentivos fiscales para empresas que decidan instalarse en la región o la eliminación de trabas administrativas que puedan obstaculizar la actividad empresarial son algunas de las acciones que se plantean en ese sentido.
- La reactivación de la actividad industrial aparece vinculada a la apuesta por un **cambio de modelo productivo**. Se entiende que el modelo previo a la crisis, muy dependiente del sector de la construcción, tiene que ser reemplazado por un nuevo modelo de desarrollo económico que priorice el sector de **I+D+i**. De hecho, buena parte de las iniciativas que se promueven guarda relación, directa o indirectamente, con el apoyo a la creación o al desarrollo de empresas de base tecnológica con un alto valor añadido.

- En el nuevo modelo productivo que se propone, ocupa un lugar central la **sostenibilidad**: la sostenibilidad del propio modelo y la sostenibilidad medioambiental. Se entiende que el desarrollo económico debe ser compatible con la protección del medio ambiente y con un uso más eficiente de los recursos naturales. Se fomentan, en este sentido, la eficiencia energética y las energías renovables en edificios y en infraestructuras. Y se promueve la utilización de las tecnologías de la información y, unida a ellas, la virtualización de diversas actividades (por ejemplo, el comercio electrónico o la e-Administración).
- En el centro de la reactivación de la economía, aparece también de forma destacada la figura del **emprendedor** como agente económico clave. Se pone especial énfasis en la necesidad de fomentar el espíritu empresarial y el autoempleo. Son, por ello, abundantes las actuaciones dirigidas a facilitar la puesta en marcha de nuevas empresas (asesoramiento y formación para el emprendimiento, incentivos fiscales, facilidades para obtener financiación, acceso al alquiler de locales en condiciones económicas ventajosas...).
- Como cabría esperar, la **creación de empleo** aparece generalmente vinculada a la reactivación previa de la economía y del tejido empresarial. Se entiende, en este sentido, que la generación de nuevos puestos de trabajo será una consecuencia del desarrollo económico. Pero eso no impide que también se pongan en marcha programas específicos para incentivar la contratación. Por ejemplo, mediante subvenciones a las empresas que contraten a nuevos trabajadores entre los colectivos con más dificultades para incorporarse o para permanecer en el mercado laboral (jóvenes, mujeres, parados de larga duración, discapacitados).
- Junto a las medidas para incentivar la contratación, otra línea de actuación dirigida a quienes se encuentran excluidos del mercado de trabajo tiene que ver con la **formación**. Entran en este ámbito acciones muy diversas, desde servicios de información para ofrecer orientación en la búsqueda de empleo hasta programas de prácticas remuneradas para parados con baja cualificación o programas de reciclaje para desempleados de edad avanzada.